

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la empresa «National Atesa», para ocupar un módulo, con destino a «alquiler de vehículos». Expediente 15-PB-03-3.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.3, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 5 de noviembre de 1999, una concesión administrativa a la empresa «National Atesa», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puerto: Las Palmas.

Plazo: Tres años.

Canon de superficie: 1.126 pesetas/metro cuadrado/año.

Destino: Alquiler de vehículos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Las Palmas de Gran Canaria, 24 de enero de 2000.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—5.060.

**Notificación de la Resolución del Departamento, de 26 de enero de 2000, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por don Pablo Montoro Martín.**

Por Resolución del Departamento, de fecha 26 de enero de 2000, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por don Pablo Montoro Martín, funcionario del Cuerpo de Letrados a extinguir de AISS, con último domicilio conocido en la calle Esterlicia, número 16, en Puerto de la Cruz, se efectúa la presente notificación de acuerdo con las previsiones de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—El Subdirector general de Administración y Gestión Financiera, Luis Padial Martín.—5.131.

**Notificación de la Resolución del Departamento, de 26 de enero de 2000, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por don Antonio Correa Rivas.**

Por Resolución del Departamento, de fecha 26 de enero de 2000, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por don Antonio Correa Rivas, personal laboral del anterior convenio de Aeropuertos Nacionales y

Aviación Civil, con último domicilio conocido en la calle Cartagena, número 106, en Madrid, se efectúa la presente notificación de acuerdo con las previsiones de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—El Subdirector general de Administración y Gestión Financiera, Luis Padial Martín.—5.129.

**Notificación de la Resolución del Departamento, de 26 de enero de 2000, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por doña Ángela Alonso García-Morán.**

Por Resolución del Departamento, de fecha 26 de enero de 2000, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por doña Ángela Alonso García-Morán, personal laboral del anterior convenio MOPU, con último domicilio conocido en la calle Muñoz Degrain, número 14, en Oviedo, se efectúa la presente notificación de acuerdo con las previsiones de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—El Subdirector general de Administración y Gestión Financiera, Luis Padial Martín.—5.127.

**Notificación de la Resolución del Departamento, de 26 de enero de 2000 en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por doña María Dolores Izquierdo Losada.**

Por Resolución del Departamento, de fecha 26 de enero de 2000, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por doña María Dolores Izquierdo Losada, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con último domicilio conocido en la calle Regocijos, número 2, en Almería, se efectúa la presente notificación de acuerdo con las previsiones de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación

del presente anuncio, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—El Subdirector general de Administración y Gestión Financiera, Luis Padial Martín.—5.125.

**Notificación de la Resolución del Departamento, de 26 de enero de 2000, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por don Jesús Álvarez Mateos.**

Por Resolución del Departamento, de fecha 26 de enero de 2000, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por don Jesús Álvarez Mateos, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicaciones, con último domicilio conocido en la calle Islas Cies, número 1, en Madrid, se efectúa la presente notificación de acuerdo con las previsiones de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—El Subdirector general de Administración y Gestión Financiera, Luis Padial Martín.—5.121.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto «Addenda 2 al gasoducto Valencia-Alicante, desdoblamiento tramo I, provincia de Valencia».**

Por Resolución de 3 de enero de 2000 de la Dirección General de la Energía, Ministerio de Industria y Energía, se autorizó a «Enagás, Sociedad Anónima», la construcción de las instalaciones correspondientes a la «Addenda 2 al gasoducto Valencia-Alicante, desdoblamiento tramo I, provincia de Valencia», previa la oportuna información pública. Dicha aprobación, conforme previenen los artículos 103 y siguientes de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, llevará implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir

personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 24 de febrero de 2000, en los Ayuntamientos de Paterna y Ontinyent. El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de

los Ayuntamientos señalados y en anexo adjunto, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el expediente expropiatorio «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 18 de enero de 2000.—El Delegado del Gobierno, Carlos González Cepeda.—6.241.

#### Anexo

Finca	Titular	Domicilio	Polígono	Parcela	Día	Mes	Hora
<i>Término municipal de Paterna</i>							
V-PN-1900	Desconocido	—	26	30	24	Febrero	9,00
V-PN-1901	Desconocido	—	s/c	s/c	24	Febrero	9,00
V-PN-1910	Desconocido	—	—	—	24	Febrero	9,00
V-PN-1913	Desconocido	—	82821	02	24	Febrero	9,00
V-PN-1921	Desconocido	—	27	12	24	Febrero	9,00
V-PN-1000DVPO.	Desconocido	—	26	30	24	Febrero	9,00
V-PN-1002DV	Ramón Mialles Bosca y hermanos	Av. General Avilés, 58, 46015 Valencia	26	33	24	Febrero	9,10
V-PN-1907	Concha Ballester Lerma	Conde de Altea, 46, 5-10, 46005 Valencia	82821	19	24	Febrero	9,20
V-PN-1908	Teresa y Salvador Buso Benavent	Plaza de la Iglesia, 2, 46015 Campanar (Valencia)	82821	20	24	Febrero	9,30
V-PN-1909	Francisco Pérez Garcia	Calle 606, 21, 46182 La Cañada-Paterna (Valencia)	82821	23	24	Febrero	9,40
V-PN-1911	Francisco Mari Tramoyers	José María Verdejo, 5, 46940 Manises (Valencia).	82821	03	24	Febrero	9,50
V-PN-1912	Francisca Benlloch Mir	Felipe Valls, 1-10, 46035 Benimamet (Valencia).	82821	01	24	Febrero	10,00
V-PN-1914	Francisca Benlloch Mir	Felipe Valls, 1-10, 46035 Benimamet (Valencia).	82821	35	24	Febrero	10,00
V-PN-1915	Tomás Benlloch Benlloch	Felipe Valls, 21, 46035 Benimamet (Valencia).	27	55	24	Febrero	10,10
V-PN-1916	Juan y José Alfonso Alabau	Ramón y Cajal, 36, 46007 Valencia	27	77	24	Febrero	10,20
V-PN-1918	Juan y José Alfonso Alabau	Ramón y Cajal, 36, 46007 Valencia	27	90	24	Febrero	10,20
V-PN-1919	María, Amparo y Josefa Fabado Alonso	Jaime Roig, 25, 12 C, 46010 Valencia	27	51	24	Febrero	10,30
V-PN-1920	Amparo Alfonso Moyano	Mayor, 45-8, 46980 Paterna (Valencia)	27	50	24	Febrero	10,40
V-PN-1922	Carmen y Jaime Tatay López	Plaza de la Iglesia, 13, 46015 Campanar (Valencia)	27	103	24	Febrero	10,50
V-PN-1924	María Andrés Soria	Plaza de la Iglesia, 18, 46100 Burjasot (Valencia).	27	11	24	Febrero	11,00
V-PN-1926	Finisterre, S. A.	Xàtiva, 26, 46004 Valencia	28	1	24	Febrero	11,15
V-PN-1927	Vicenta Viquer Bartual y José, María Hilario y otros	Miguel Tarín, 49-4, 46035 Benimamet (Valencia).	28	3	24	Febrero	11,30
V-PN-1928	Carmen Valls Pons	Tramuntana, 8-2-7, 46007 Valencia	28	4	24	Febrero	11,45
<i>Término municipal de Ontinyent</i>							
V-ON-11PO DV	Juan Domínguez Rodríguez Pascual y otros.	Primado Reig, 94, 46020 Valencia	9	143	24	Febrero	13,30

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria por la que se anuncia información pública sobre instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Bioeléctrica Jienense, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Avenida de la Buhaira, número 2, 41018 Sevilla.

Instalación: Planta de aprovechamiento integral de orujo y producción de energía eléctrica, utilizando como combustible GN y orujillo.

Emplazamiento: Punto kilométrico 113, carretera 322, Córdoba-Valencia, término municipal de Linares (Jaén).

Características de la planta:

Instalación de producción de energía eléctrica y aprovechamiento de los gases de escape de los moto-

res para el secado del alperujo, utilizando como combustible GN.

Características principales:

Siete grupos M-A a gas natural.

Motor: 3.620 kW.

Alternador: 4.159 kVA.

Tensión: 11 kW.

Cos: 0,85.

Frecuencia: 50 H2.

rpm: 1.000.

Potencia total: 24.746 kW.

Subestación intemperie y línea de interconexión.

Trafo de potencia de 30 mva 132/11 kV.

Trafo de servicios auxiliares de 2.000 kVA 11/0, 4-0, 23 KV.

Interna de combustible con instalación receptora de gas natural.

Interna de lubricación arranque, refrigeración, gases de escape.

Extractor de aceite de orujo.

Instalación de producción de energía eléctrica, utilizando como combustible orujillo.

Características principales:

Caldera de vapor acotubular de circulación natural de 73,125 Tm/h de vapor, a 450 grados centígrados y 62 bar.

Turbogruppo compuesto por turbina de vapor multita y alternador servicrono trifásico, de 16,2 MW 11 kV 50 H2, factor de potencia 0,8.

Transformador de potencia en subestación intemperie de 20 MVA 132/11 kV.

Trafo de servicios auxiliares de 2.200 kva 11/0, 4-0, 23 kv.

Instalación y equipos auxiliares de protección maniobra, control, regulación y medida.

Presupuesto en pesetas: 8.367.000 millones.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, número 19, de Jaén, en el plazo de treinta días.

Jaén, 13 de diciembre de 1999.—El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicios de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torre.—5.116.